



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.321 de 2011 se ha dictado auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Decreto del secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, don José Carlos González Arnal.—En Madrid, a 22 de octubre de 2011.

Antecedentes de hecho:

Único.—Las presentes actuaciones se incoaron en virtud de lesiones sufridas por doña Josephine Potente Alcoy, ocurridas el 5 de junio de 2011, la cual fue examinada por el médico forense, quien informó que para su sanidad la lesionada precisó únicamente una primera asistencia facultativa.

Parte dispositiva:

Se decreta el archivo de las presentes diligencias, sin perjuicio de las acciones civiles que puedan corresponderle a la perjudicada.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de revisión en tres días ante este órgano judicial.

Así lo dispongo y firmo.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Josephine Potente Alcoy, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 31 de julio de 2012.—El secretario (firmado).

(03/29.491/12)